



Comunicado Comisión Directiva - 28 de marzo de 2022

Montevideo, 28 de marzo de 2022.

Estimados socios:

Ponemos en su conocimiento las medidas adoptadas por el Directorio de la Caja Profesional el pasado 9 de febrero, por las cuales:

1- Dejó sin efecto desde el inminente 1º de abril de 2022 las excepciones previstas en los numerales 1 y 2 de la R/D No. 312/2016, que establecieron Compensación de Gastos de Salud y Complemento a favor de los pasivos; y

2- Expresó la voluntad del Directorio de no renovar los beneficios de incrementos adicionales de 2,5 y 3% por encima del mínimo del art. 67 de la Constitución.

Ambas resoluciones afectan exclusivamente a los pasivos, al igual que las quitas que se aplicaron en 2016, con el agravante de que en los seis años corridos desde entonces, no se adoptaron medidas destinadas a revertir o disminuir el déficit de la Institución.

Desde 2013 ha sido de conocimiento de los sucesivos Directorios que la viabilidad de la Caja estaba comprometida y que el proceso iba a acelerarse si no disponían reformas estructurales- No sólo no se procesaron estas reformas, sino que tampoco se corrigieron los problemas administrativos ni las insuficiencias de gestión. Existen varios cargos de funcionarios con remuneraciones superiores a las del Presidente de la República y los Ministros de Estado.

La pandemia fue un factor de agravamiento de la crisis, en la medida en que afectó los ingresos de quienes ejercían libremente su profesión.

Las medidas ya aprobadas y las que se anuncian fueron entregadas para su estudio al MTSS – ya que requieren su aprobación por ley-, devengarán en una marcada depreciación de nuestros haberes, y seremos nuevamente los pasivos los más afectados.

La Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios:



- 1- Manifestó públicamente su profundo rechazo a dichas medidas, a través de diferentes órganos de prensa: “Búsqueda” jueves 24 de marzo, “El Observador” y “La Diaria” sábado 26 de marzo y “El País” domingo 27 de marzo.
- 2- Solicitó a la Caja de Profesionales le fuera enviado el texto completo de las resoluciones adoptadas, no habiendo tenido hasta el momento respuesta.
- 3- Envió nota al Directorio de la Caja Profesional poniéndolo en conocimiento de la posición de esta Asociación.
- 4- Advierte sobre la posibilidad de adopción de nuevas medidas, una vez que se logre el aval necesario por parte del Estado, que significarán nuevos descuentos a las jubilaciones.
- 5- Hace saber a sus afiliados que existe la posibilidad de impugnar las resoluciones aprobadas el 9 de febrero, por parte de quienes resulten afectados por las mismas. Que dicha impugnación, no puede ser asumida legalmente por nuestra Asociación, ya que la misma debe ser hecha en forma individual, por lo cual aconsejamos consultar con un Abogado de su confianza.
- 6- Informamos que un grupo de afiliados ya se encuentran tramitando los recursos correspondientes, ya que están corriendo los plazos legales para iniciar los mismos.

Nuestra Asociación permanecerá atenta frente a cualquier medida que afecte a nuestros afiliados y atente contra sus derechos.

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS

DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS